

Guayaquil, 22 de enero del 2014

2443

Señor .

CARLOS VINICIO TRONCOSO GARRIDO

Ciudad.-

Estimado Señor:

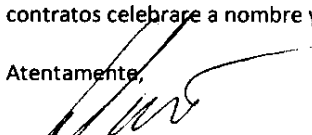
Cúmpleme comunicarle que el Directorio de la compañía Cervecería Nacional CN S.A., en la sesión celebrada el día de hoy, 22 de enero del 2014, tuvo el acierto de elegirlo, adicional a los representantes legales vigentes a la fecha, como **REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE** de la compañía, por el período de **DOS AÑOS**, conforme lo establecen los Estatutos Sociales.

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos Sociales vigentes, le corresponde individualmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía al Secretario de Representación, en la forma y en los términos constantes en el mencionado artículo, extendiéndose tal representación a todos los asuntos relacionados con el giro o tráfico de la misma, con excepción de la enajenación o hipoteca de los bienes inmuebles y equipos industriales de la sociedad, para cuyos actos y contratos necesitará autorización previa del Directorio en cada caso, si el valor de los bienes que se enajenen o hipotequen excediere del monto que el Directorio fijare como máximo. En caso de falta temporal o definitiva del Secretario de Representación de la compañía y cuando por cualquier razón no pudiere actuar, lo reemplazará en orden de nombramiento, uno de los ejecutivos designados según el artículo 34 numera cuatro de los Estatutos Sociales, el cual tendrá mientras tanto, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y todas las facultades y obligaciones que corresponden al Secretario de Representación, debiendo hacer uso en el pie de firma de los actos y contratos que celebre la mención de actuar como **REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE**.

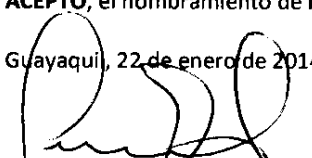
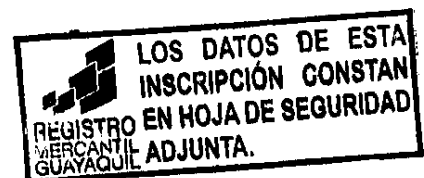
Sus atribuciones constan en la Escritura de Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social que celebraron la Compañía de Cervezas Nacionales C.A. y Cervecería Andina S.A., que se otorgó el 17 de enero del 2007 ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, y fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 1 de junio del 2007. Mediante Escritura de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil el 6 de junio del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de septiembre del 2007, la compañía cambió su denominación por Cervecería Nacional CN S.A. Mediante Escritura de Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil el 20 de abril de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Noviembre de 2012, la compañía reformó su estatuto social.

Finalmente, la presente nota de nombramiento constituye suficiente documento habilitante para cuantos actos y contratos celebre a nombre y en representación de la sociedad, en cuyas actuaciones intervendrá individualmente.

Atentamente,


Ab. María Alejandra Muñoz Seminario
SECRETARIA DEL DIRECTORIO**ACEPTO**, el nombramiento de **REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE** de **CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.**

Guayaquil, 22 de enero de 2014.


Carlos Vinicio Troncoso Garrido
CC. 1706464821
Nacionalidad: Ecuatoriano
Dirección: Km. 16,5 Vía a Daule

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.249

FECHA DE REPERTORIO:24/ene/2014

HORA DE REPERTORIO:09:21

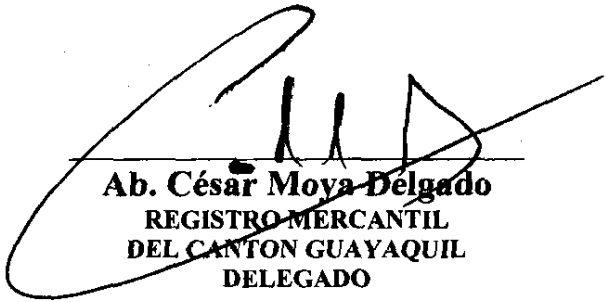
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Representante Legal Suplente**, de la Compañía **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.**, a favor de **CARLOS VINICIO TRONCOSO GARRIDO**, de fojas 3.458 a 3.460, Registro de Nombramientos número 1.074.

ORDEN: 3249



Guayaquil, 29 de enero de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 749380

IMP. IGM. 00

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABILL

01 ABR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

MICHELE CALDERON